

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE BACHILLERES, FECHA 5 DE MAYO DE 2021.-----

En videoconferencia a través de la plataforma Zoom siendo las 09:00 horas del 5 de mayo de 2021, inicia la Sesión Extraordinaria del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, presidiendo la Mtra. Cecilia Cabello Méndez, Presidente de la Comisión Electora y Consejera Académica. Bajo la siguiente orden del día: **I.** Lista de asistencia y declaración de quórum. **II.** Presentación, Modificación y Aprobación de la Convocatoria para la Elección de Directora o Director de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro Para el periodo 2021-2024. -----

Se encuentran presentes los siguientes Consejeros: Mtra. Lucia Valencia García, Consejera Universitaria Catedrática; Mtra. Viviana Briones Lara, Consejera Académica Catedrática; Mtra. Cecilia Cabello Méndez, Consejera Académica Catedrática; Mtra. Karina Paola García Mejía, Consejera Académica Catedrática; Mtro. Marco Antonio Morales Arcaute, Consejero Académico Catedrático; Mtro. José Luis Perea Pacheco, Consejero Académico Catedrático; C. Jimena Sosa Herrera, Consejera Universitaria Alumna; C. Luis Ángel Estudillo De Anda, Consejero Académico Alumno; C. Luis Alberto Frayle Becerra, Consejero Académico Alumno; C. Iyari Kitzé Moreno Reyes, Consejero Académico Alumno; C. Javier Exael Peña Valencia, Consejero Académico Alumno; C. Dalia Rodríguez Vázquez, Consejera Académica Alumna; C. Grecia Uribe Mendoza, Consejera Académica Alumna y la M. en C. Rita Ochoa Cruz, Secretaria del H. Consejo Académico, Quien Da Fe. -----

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Buenos días miembros de este Consejo Académico y docentes que nos acompañan, bienvenidos a nuestro Consejo Extraordinario Académico. Agradezco a cada uno de ustedes el tiempo brindado para asistir a esta convocatoria. Hoy miércoles 5 de mayo de 2021 damos inicio a la Sesión Extraordinaria de nuestro H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres en los términos de la convocatoria emitida; como primer punto, Haremos el pase de lista, por favor les pido digan presente y de ser posible activen su cámara ¿Mtra. Viviana Briones Lara?” -----

Mtra. Viviana Briones Lara: “Presente” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “¿Mtra. Cecilia Cabello Méndez?” -----

Mtra. Cecilia Cabello Méndez: “Presente” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “¿Mtra. Karina Paola García Mejía?” -----

Mtra. Karina Paola García Mejía: “Presente” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “¿Mtra. María De Los Ángeles Patricia Bárcenas Flores?” -----

Mtra. María De Los Ángeles Patricia Bárcenas Flores: “Presente” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “¿Mtro. Marco Antonio Morales Arcaute?” -----

Mtro. Marco Antonio Morales Arcaute: “Presente” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “¿Mtro. José Luis Perea Pacheco?” -----

Mtro. José Luis Perea Pacheco: “Presente” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Consejeros académicos alumnos ¿C. Dalia Rodríguez Vázquez?”-----

C. Dalia Rodríguez Vázquez: “Presente” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “¿C. Grecia Uribe Mendoza?”-----

C. Grecia Uribe Mendoza: “Presente”-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “¿C. Luis Ángel Estudillo De Anda?”-----

C. Luis Ángel Estudillo De Anda: “Presente”-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “¿C. Luis Alberto Frayle Becerra?”-----

C. Luis Alberto Frayle Becerra: “Presente”.-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “¿C. Iyari Kitzé Moreno Reyes?”-----

C. Iyari Kitzé Moreno Reyes: No responde-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “¿C. Javier Exael Peña Valencia, Consejero Académico Alumno?”-----

C. Javier Exael Peña Valencia: “Presente”.-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Contamos en este momento con 6 Consejeros Académicos Maestros y con 5 Consejeros Académicos Alumnos; de la Comisión Electoral se encuentra todos solo nos falta el alumno Iyari Kitzé Moreno Reyes que nos comentaba hace media hora que tenía problemas con el internet y que iba a intentar conectarse”.-----

II. Presentación, Modificación y Aprobación de la Convocatoria para la Elección de Directora o Director de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro Para el periodo 2021-2024. M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Como único punto orden del día que tenemos en este consejo extraordinario es la Presentación, Modificación y Aprobación de la Convocatoria para la Elección de Directora o Director de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro Para el periodo 2021-2024 que nos va a presentar la presidenta de la comisión electa la Mtra. Cecilia Cabello Méndez maestra adelante por favor”.-----

Mtra. Cecilia Cabello Méndez: “Gracias buenos días a todos vamos a presentar el documento que estuvimos trabajando la comisión y bueno para su revisión y consecuente aprobación si es que están de acuerdo con ello. La comisión electoral de la Escuela de Bachilleres en el proceso electoral 2021 2024 presenta la siguiente “*Convocatoria para la Elección del Director o Directora de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro para el período 2021 2024 El H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro, con fundamento en los artículos 12 fracción V, 25, 26, 27, 28, 29, 32 fracción II, y 36 de la Ley Orgánica de nuestra institución, además de los artículos 194 en su fracción XVI, 198, 200, 201, 202, 203, 204, 206, 209, 219, 225, 228, 229, 233, 240, 241, 242, 249, 250, 255, 256, 257 y 258 del Estatuto Orgánico y el Acuerdo General para la elección de Directoras y Directores de la Escuela de Bachilleres y de las Facultades de*-----

la Universidad Autónoma de Querétaro para el periodo 2021- 2024. De las bases La elección de Directora o Director de la Escuela de Bachilleres, de la Universidad Autónoma de Querétaro, se efectuará bajo los principios democráticos de universalidad, entendido como el derecho de todos los electores de la Escuela para emitir su voto en el proceso de auscultación, de manera libre, secreta, directa, personal e intransferible; con respeto a los principios de transparencia, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad en la contienda electoral. Primera. De Las Autoridades Electorales. I. Es autoridad electoral de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Comisión Electoral nombrada por el H. Consejo Académico el día 03 de mayo de 2021 en sesión de Consejo Académico Ordinario, misma que tendrá bajo su cargo la organización, vigilancia y realizar el computo de los comicios para la elección, actuando apegado a la legislación universitaria y las presentes bases para la resolución de consultas o controversias. II. La presidente de la Comisión será la única vocera de la misma. III. La Comisión Electoral está obligada a conservar los archivos, expedientes y demás registros documentales y audiovisuales vinculados con el proceso electoral y, una vez concluido en su totalidad deberá enviarlos al Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, para que formen parte del archivo de nuestra institución. IV. Es obligación de la Comisión Electoral de la Escuela de Bachilleres determinar la conformación para las mesas directivas de casillas en cada Plantel, las cuales estarán integradas por un presidente, un secretario, tres escrutadores y dos suplentes que podrán actuar en caso de la ausencia de alguno de los miembros. La integración de la mesa directiva de casilla se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2021. Los miembros de la Comisión Electoral podrán ser parte de la mesa directiva de la casilla. V. Son obligaciones de la Comisión Electoral de la Escuela de Bachilleres todas aquellas que se nombren en el Acuerdo General para la Elección de Directores y Directoras de la Escuela de Bachilleres y de las Facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro para el periodo 2021-2024. Segunda. De las y los Candidatos Los solicitantes deben satisfacer los requisitos que establece el artículo 36 del Capítulo IX de la Ley Orgánica, el 249 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y el Acuerdo del H. Consejo Universitario del 25 de marzo del 2021, que establece que por esta ocasión se inobserve el requisito de edad; mismos que serán: I. Ser mexicano por nacimiento; II. Ser mayor de 30 años y menor de 60 en la fecha de la elección;” este punto número 2 es el que se inobserva “III. Poseer título universitario legalmente expedido, de acuerdo a la disciplina o disciplinas que se impartan en la Facultad, Escuela o Instituto; o poseer la capacidad o experiencia necesaria, a juicio del Consejo Universitario, cuando se trate de los Directores de los Institutos; IV. Haber sido Maestro de la Facultad, Escuela o Instituto, cuando menos los tres últimos años anteriores a su elección; V. No desempeñar, a la fecha de la elección, algún puesto público, que tampoco podrá aceptar ni desempeñar durante su cargo; VI. No ser Ministro de algún culto; VII. Ser de reconocida honorabilidad; VIII. Ser destacado profesionalista.”.-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Mtra. Cecilia si podemos detenernos un momento, consejeros la Mtra. Cecilia les está leyendo la propuesta de convocatoria, ustedes si tienen alguna sugerencia o si quieren conforme se vaya leyendo pueden detener para hacer las correcciones o explicar qué fue lo que pasó”. --

Mtro. Marco Antonio Morales Arcaute: “Mtra. Rita se puede quitar desde ahorita el punto II” -----

C. Javier Exael Peña Valencia: “Se iba a dejar porque en caso de que se quitara el texto que habíamos puesto arriba de que se establece que por esta ocasión se inobserve el requisito de edad no tenía sentido si no estaba enlistado en la parte de abajo”.-----

Mtra. Cecilia Cabello Méndez: “Esto se tomó tal cual viene en el Estatuto Orgánico, entonces por eso lo dejamos tal cual, haciendo la aclaración en el párrafo anterior, aquí ya lo mencioné este punto número II, aunque aparezca si no observa, no es aplicable entonces es meramente tal como venía en el Estatuto

Orgánico”.-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Sólo esta enunciativo Mtro. Marco arriba dice que no se va a tomar en cuenta”-----

Mtro. Marco Antonio Morales Arcaute: “Este punto incluso ya no debería de aparecer en la convocatoria”.-----

Mtra. Karina Paola García Mejía: “Sí por cuestiones de claridad si es necesario que se quede por lo que pusieron arriba por simple redacción si es necesario que se quede”.-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Mtra. Karina ¿Podemos hacerte una consulta? lo copiamos textualmente del Estatuto Orgánico y viene punto y coma al final y abajo en el segundo empieza con mayúscula, no sé si lo correcto es poner punto en cada uno de los renglones donde termine”.-----

Mtra. Karina Paola García Mejía: “No, las viñetas no pueden llevar punto está bien con punto y coma; nada más arriba en donde dice “está ocasión” esta es la que no lleva acento”.-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Ok. Este tipo de cosas son las quisiéramos que nos comentarán en el momento que vamos presentándola para que se haga la corrección en ese momento”.-----

Mtro. Marco Antonio Morales Arcaute: “En el punto III donde dice punto es punto y coma y al final del VIII punto”.-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Gracias, les informo que ya está el joven Iyari con nosotros”.-----

Mtra. Cecilia Cabello Méndez: “Por favor cualquier comentario o sugerencia que tengan háganoslo saber, para ir a la medida que vamos trabajando corrigiendo por favor gracias. *“Tercera. Del lugar y fecha de registro. Con base en el artículo 256 fracción III del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, los aspirantes a ocupar el cargo de Directora o Director de la Escuela de Bachilleres deberán acudir a registrarse de manera personal ante la Comisión Electoral, el día 07 de mayo de 2021 en horario de 08:00 a 12:00 horas, misma que se encontrará en el recinto universitario del Campus Centro Histórico, ubicado en la “Sala de Consejo” de la Escuela de Bachilleres, que se encuentra en planta alta del edificio y su dirección es 16 de septiembre 63 Ote., Querétaro, Qro. Para asegurar el orden y buen desarrollo en el proceso y de las actividades de nuestra institución, queda prohibido implementar el uso de sonido, altavoz o cualquier otro elemento que genere sonido en demasía.”*-----

Mtro. Marco Antonio Morales Arcaute: “Mtra. Cecilia ahí en la dirección creo que nos faltó la Colonia Centro Querétaro Qro.”.-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Sí nos falta la colonia”.-----

Mtra. Cecilia Cabello Méndez: “Ok, lo agregamos. *“Derivado de la contingencia sanitaria, el registro de las y los aspirantes se realizará en intervalos de 30 minutos, de forma personal y solo podrá acompañarle su representante, con esto se garantizará la presentación adecuada de la documentación descrita en la base cuarta y el orden en el recinto. El registro de una o un candidato podrá ser impugnado por escrito dentro de las 24 horas siguientes a la sesión extraordinaria del Consejo Académico, que tendrá verificativo el viernes 07 mayo del 2021 a las 12:00 horas en primera*-----

convocatoria y 12:30 horas en segunda convocatoria, a través del representante de alguno de los otros candidatos, sobre el cumplimiento de los requisitos que debe satisfacer ante la Comisión Electoral de la Escuela de Bachilleres. Las y los representantes de las y los candidatos registrados podrán solicitar a la Comisión Electoral respectiva, la consulta del expediente de registro de cualquiera de las y los candidatos. La Comisión Electoral deberá resolver dentro de las siguientes 24 horas, a partir de la recepción de la impugnación. Cuarta. De la documentación que deberá presentarse en el registro Los aspirantes deberán cumplir en su totalidad con los requisitos que se establecen en el Acuerdo General para la Elección de Directora o Director de la Escuela de Bachilleres y Facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, mismos que son: a) Solicitud de Registro, en la que las y los aspirantes harán declaración, bajo protesta de decir verdad, que cubren con los requisitos legales de los Artículos 36 de la Ley Orgánica y el Artículo 249 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. Así mismo en esta solicitud expresará el compromiso de no participar en los actos que se mencionan en el punto 13.2 de este Acuerdo General, sólo participar en los eventos electorales y hacer uso de los medios de difusión y de los recursos aprobados por la Comisión Electoral de la Escuela de Bachilleres o Facultad; b) Original y copia de acta de nacimiento; c) Original y copia de su título universitario, entendiendo por título universitario, el expedido por cualquier institución de educación superior, sea pública o privada, extranjera o nacional; d) Copia de las actas de los exámenes ordinarios de las asignaturas impartidas o documento expedido por la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro que avale haber sido maestro de la Escuela de Bachilleres cuando menos los últimos tres años anteriores a la fecha de la solicitud; e) Carga horaria del ciclo 2021 -1 emitida por la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro; f) Constancia emitida por parte de la Oficina del Abogado General, Secretaría de la Contraloría, Unidad de Atención de Violencia de Género al interior de la UAQ (UAVIG), Comisión Instructora y por el Programa Universitario de Derechos Humanos, de no haber sido sancionado o encontrado responsable en asuntos que competan a estas instancias universitarias; g) Currículum vitae extenso y un resumen de éste en una cuartilla como máximo; h) Propuesta de trabajo que deberá contener, de manera enunciativa, pero no limitativa, lo siguiente: 1. Diagnóstico de la situación de la Escuela o Facultad; 2. Líneas de trabajo a desarrollar durante el periodo 2021-2024; y 3. Compromisos que se asumen para el periodo;”.-----

Mtra. Karina Paola García Mejía: “Mtra. Cecilia en el inciso h) después de propuesta de trabajo nada más hay que quitar la coma”.-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Creo que también le sobra un espacio al inicio”.-----

Mtra. Cecilia Cabello Méndez: “Ok, continuamos. “i) Un resumen de la propuesta de trabajo de veinte cuartillas como máximo; j) Una fotografía a color en formato JPG o TIF con una resolución mínima de 600 dpi grabada en USB; k) Notificar por escrito la página web y las cuentas registradas en redes sociales que emplearán para la divulgación de su plan de trabajo; l) Todos los textos deberán ser capturados en Word, en tipo Arial de 12 puntos, con textos corridos, sin tabuladores, a doble espacio, grabados en una USB, así como una copia impresa de cada uno de ellos; m) Una carta en la que, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que acepta y se sujeta a todos los términos de la convocatoria emitida por la Comisión Electoral correspondiente y del presente Acuerdo General, así como a respetar y cumplir las determinaciones que las comisiones resuelvan en sus respectivas instancias; n) Una carta compromiso en la que se obligue a respetar los principios éticos que enmarcan el proceso electoral y apegarse a los mecanismos de organización y regulación de las campañas electorales; así como el resultado obtenido en el proceso de auscultación interna de la Escuela de Bachilleres o Facultad, incluyendo las resoluciones aprobadas por el H. Consejo Universitario y que en caso de no verse favorecido en la auscultación renuncia a formar parte de la terna que se envíe al Consejo

Universitario”. -----

Mtro. Marco Antonio Morales Arcaute: “Mtra. Cecilia después de donde dice H. Consejo Universitario le podemos quitar la coma”. -----

Mtra. Cecilia Cabello Méndez: “Ok, gracias maestro; continuamos con el inciso I) “...que deberá publicarse de inmediato y durante todo el proceso en los lugares públicos y visibles de la Escuela de Bachilleres respectiva. Además, deberá abstenerse de organizar o participar en actos de proselitismo no regulados. Las y los candidatos se deben comprometer a hacer uso ético y responsable de redes sociales y a no comprar publicidad; o) Un escrito en el que el aspirante designará a su Representante para el proceso electoral, quien no deberá ejercer cargo administrativo de confianza dentro de la Universidad. Ningún requisito o documentación solicitada será dispensable. Por la falta de cumplimiento de cualquiera de ellos, la Comisión Electoral negará el registro, lo cual deberá notificarse por escrito de manera fundada y motivada. La Oficialía de Partes de la Comisión Electoral, funcionará a partir del día del registro de las y los candidatos y hasta la conclusión del proceso, que tiene como sede la Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres, misma que se encuentra en planta alta del edificio “Centro Histórico” y su dirección es 16 de septiembre 63 Ote., Querétaro, Qro.”. -----

Mtro. Marco Antonio Morales Arcaute: “Mtra. Cecilia, igual aquí, falta la colonia y tiene un doble espacio entre motivada y la Oficialía de partes”. -----

Mtra. Cecilia Cabello Méndez: “Ok, listo Continuamos “...En horario de 09:00 a 14:00 horas, donde se recibirá la documentación relativa al proceso electoral. Para el caso de recepción de solicitud de información sobre los otros candidatos y/o impugnaciones se aceptarán de forma física, en la Oficialía de Partes de la Comisión Electoral, el viernes 07 de mayo de 2021 en un horario de 13:00 a 20:00 horas y el sábado 08 de mayo de 2021 de 8:00 a 13:00 horas.”. -----

Mtra. María De Los Ángeles Patricia Bárcenas Flores: “Mtra. Cecilia antes de continuar en el párrafo de arriba en Querétaro Qro., quedó también doble espacio”. -----

Mtra. Cecilia Cabello Méndez: “Ok, aquí verdad, gracias. “Quinta. De la fecha de inicio de campaña. En Sesión Extraordinario del H. Consejo Académico, a celebrarse el día 07 de mayo de 2021 a las 12:00 horas en primera convocatoria y 12:30 horas en segunda convocatoria, la Comisión Electoral dará a conocer el resultado del Registro de las y los candidatos que aspiren a la Dirección de la Escuela de Bachilleres, dando inicio de manera formal a las campañas electorales, que comprende del día martes 11 al miércoles 19 de mayo de 2021 a las 20:00 horas. En el proceso electoral, ni las ni los candidatos, ni sus representantes, ni por sí, ni a través de terceros, podrán realizar actos de proselitismo, actos públicos, de difusión o uso de recursos públicos o privados, diferentes a los previstos en la convocatoria y el Acuerdo General multicitado. Sexta. De la campaña electoral. En cada comparecencia habrá cuando menos un miembro de la Comisión Electoral para supervisar su buen desarrollo y ante el cual también se podrán interponer las inconformidades, quien de inmediato resolverá o entregará a la Comisión Electoral a efecto de que se determine lo que corresponda. No se permitirán eventos o actos que interrumpan las clases, la investigación o la extensión, a excepción de las presentaciones o debates señalados por la Comisión Electoral. Toda otra reunión para dar a conocer las propuestas de trabajo de las y los candidatos deberá ser dentro de las instalaciones de la Universidad o las plataformas designadas por la Comisión Electoral, buscando la equidad y deberán ser informadas a los representantes de las y los candidatos. La Comisión Electoral se asegurará de que se brinden a las y los candidatos los espacios y los elementos necesarios para que realicen sus

presentaciones y debates de manera adecuada, considerando la participación de todas las áreas y planteles de la Escuela de Bachilleres. Se podrá hacer uso de cualquier apoyo audiovisual que se requiera. La Comisión Electoral definirá que distintivos utilizarán las y los candidatos. Las y los candidatos deberán presentar sus proyectos en la “Sala de Consejo de la Escuela de Bachilleres”, ahí se realizará la transmisión virtual en la fecha y hora establecida en la presente convocatoria. Todas las presentaciones se realizarán de manera virtual, apegadas a las recomendaciones de las autoridades sanitarias y velando por el bienestar de la comunidad universitaria. La duración máxima de cada presentación virtual no excederá de dos horas. Las y los candidatos sólo podrán hacer uso de aquellos recursos aprobados y proporcionados por la Comisión Electoral. (Redes sociales personales, páginas web personales, correo electrónico, YouTube, medios digitales, mismos que debieron presentar en el registro del candidato). La Comisión Electoral emitirá un tríptico digital donde se incluirá a las y los candidatos y sus propuestas”.-----

Mtra. Karina Paola García Mejía: “Mtra. Cecilia Perdón en dos párrafos arriba en donde viene lo de la contingencia todas las presentaciones se realizan de manera virtual en lugar de apegados es apegadas”.-----

Mtra. Cecilia Cabello Méndez: “Ok, hasta ahí bien, gracias, “...*Quienes deseen ser observadores electorales y representantes de las casillas de las y los candidatos a Director o Directora deberán solicitar su registro y acreditación ante la Comisión Electoral, a más tardar el 17 de mayo de 2021 a las 8:00 horas, en la Oficialía de Partes. Los observadores electorales deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando copia de alguno de los siguientes documentos: credencial para votar, pasaporte o la credencial de la Universidad Autónoma de Querétaro con refrendo vigente; la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios señalados en el numeral 1.1 del Título Primero del Acuerdo General; y no tener vínculo con ningún candidato. La Comisión Electoral determina que serán máximo dos observadores en la jornada y en las casillas. Sólo podrán ser observadores, los electores de la Escuela de Bachilleres que puedan votar y donde esté su registro. La Comisión Electoral resolverá sobre las acreditaciones de observadores y representantes electorales el martes 18 de mayo de 2021 a las 18:00 horas. Los representantes de un candidato deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando copia de alguno de los siguientes documentos: credencial para votar, pasaporte o la credencial de la Universidad Autónoma de Querétaro con refrendo vigente; la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios señalados en el numeral 1.1 del Título Primero del Acuerdo General.*”-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Mtra. Cecilia le pregunto el consejo si podríamos agregar ahorita leyendo que tanto observadores electorales como representantes del candidato no pueden tener cargo administrativo de confianza dentro de la Universidad. Sugiero yo, que también diga eso para ser observadores electorales y o representante de un candidato”.-----

Mtro. Marco Antonio Morales Arcaute: “Sí está bien solo acomodarlo y poner coma”.-----

Mtra. Karina Paola García Mejía: “Sí, pero no hay que poner esa coma, no puedes quitar el sujeto del verbo”.-----

Mtra. Cecilia Cabello Méndez: “Ok, continuamos. “*Ni los observadores electorales ni los representantes de los candidatos podrán sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, ni interferir en el desarrollo de las mismas. Tampoco podrán hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor o en contra de candidato alguno, ni faltar el respeto a los candidatos, electores y autoridades electorales. La observación podrá realizarse en*

cualquier área, plantel o campus de la Universidad Autónoma de Querétaro, pero dentro de los límites de la Escuela de Bachilleres. En términos de las fracciones III y V del artículo 6 de la Ley Orgánica y I, III, IV, V y VII del artículo 280 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, nuestra institución tiene por objeto, entre otros, preservar y difundir la cultura y actuar como agente de cambio y promotor social a través de sus tareas sustantivas, por lo que se consideran conductas graves las acciones que ocasionen desprestigio a la Universidad; la realización de actos que tiendan a debilitar los principios básicos de la Universidad; la utilización de bienes universitarios para fines distintos a los que están destinados; y ejecutar actos contrarios a la moral o al respeto que entre sí se deben los miembros de la comunidad universitaria. Cualquier universitaria o universitario que se ubique en estos supuestos, sea por sí mismo o por interpósita persona, generando o retransmitiendo el acto, conducta o hecho, deberá ser sancionado conforme a la propia legislación universitaria. Lo mismo se aplicará a quien realice simulaciones en este sentido. En caso de que el acto, conducta o hecho le sea imputable a una o un candidato, o que éste se vea beneficiado directamente por la inducción del voto a su favor, y esto sea objetivamente probado, la Comisión Electoral de la Escuela o Facultad deberá sancionarlo desde una amonestación hasta la cancelación de su registro. Las y los candidatos tienen la obligación de exponer personalmente sus propuestas de trabajo, realizar debates, en las fechas y conforme al modelo que señale la Comisión Electoral respectiva, la que garantizará que se guíen por los principios de equidad de condiciones y sobre temas académicos y administrativos que redunden en el mejoramiento de la Escuela de Bachilleres. El calendario de presentaciones de las y los candidatos será el que se muestra a continuación y debido a la contingencia sanitaria actual será llevada de forma virtual”. Esta es la Propuesta que se tiene para las presentaciones virtuales, voy a leer y pasamos posteriormente a la discusión y aprobación, se propone que para el día 11 de mayo a las 11:00 de la mañana se transmita a los planteles de Concá, Jalpan y Pinal de Amoles; el 12 de mayo a las 9:00 de la mañana para planteles Norte y Sur; el 12 de mayo a las 12:00 horas Amealco, Pedro Escobedo y San Juan del Río; el 13 de mayo a las 11:00 horas Semiescolarizado y Mixto y 14 de mayo a las 09:00 horas Amazcala, Bicentenario y el plantel Colón no sé si quieren revisar las fechas y si tienen alguna duda”.-----

Mtra. Karina Paola García Mejía: “¿La presentación del consejo está después señalada?”-----

Mtra. Cecilia Cabello Méndez: “Estas son fechas para las presentaciones de los candidatos, está la presentación que van a hacer vía virtual que se va a llevar en la Sala de Consejo de la Ex prepa Centro se van a lleva de manera virtual y estas serían los calendarios en los cuales corresponde a cada plantel”.-----

Mtra. Karina Paola García Mejía: “Ok, gracias”.-----

Mtra. Cecilia Cabello Méndez: “Continuamos... El orden para cada aspirante se determinará mediante un sorteo que se realizará de manera previa por parte de la Comisión Electoral, quince minutos antes de la hora de presentación en la “Sala de Consejo” de la Escuela de Bachilleres. Dada la contingencia sanitaria de COVID-19, el proceso de presentaciones se transmitirá mediante la página de Facebook “Escuela de Bachilleres, UAQ” y se podrá acceder mediante el vínculo <https://www.facebook.com/EBAUAQ> dichas transmisiones se llevarán a cabo desde la Sala de Consejo de la Escuela de Bachilleres, misma que se encuentra en planta alta del edificio y su dirección es 16 de septiembre 63 Ote., Col. Centro, Querétaro, Qro.”-----

Mtra. Karina Paola García Mejía: “Arriba página también lleva acento página de Facebook”.-----

Mtra. Cecilia Cabello Méndez: “Ok, Durante la transmisión de la presentación y con el fin de dar a conocer los proyectos de manera armónica, quedan prohibidas las agresiones y ataques personales a

cualquier miembro de la comunidad universitaria en las redes sociales institucionales, el personal a cargo deberá velar por identificar los perfiles que de manera objetiva sean identificados como agresores e impedir al perfil comentarios alejados de los principios a la normativa institucional. El formato para la presentación es virtual por lo cual solo podrán permanecer en la Sala de Consejo el candidato y su representante. Las exposiciones de cada candidato no excederán de 15 minutos y al final se tendrán hasta 30 minutos para responder las preguntas formuladas hacia las y los candidatos, las cuales se harán por escrito vía un formulario de Google, donde se solicitará el nombre de quien pregunta, si es docente o alumno; el expediente o la clave, adscripción, a quién va dirigida, y escribir la pregunta que deberá ser concreta y pertinente en función de la propuesta del plan de trabajo de las y los candidatos o de alguno en particular, manteniendo siempre el respeto del ejercicio”. -----

Mtra. Karina Paola García Mejía: “Mtra. Cecilia, en ese párrafo arribita donde dice a quién va dirigida quién lleva acento en la “e””. -----

Mtra. Cecilia Cabello Méndez: “Ok listo...*La Comisión Electoral podrá desechar la pregunta cuando no cumpla con las características anteriores. Séptima. De las conductas sancionables. Son conductas atentatorias a los procesos electorales universitarios, aquellas que vulneren la Ley Orgánica, su Estatuto, y demás disposiciones aplicables a las cuales como ente público se sujeta la Universidad Autónoma de Querétaro. De manera enunciativa, pero no limitativa los candidatos, maestros, empleados y alumnos tendrán prohibido: a) Realizar actos de proselitismo dentro de las oficinas administrativas, aulas y cubículos en el tiempo de clase; b) Actuar a través de cualquier medio, propio o ajeno, en perjuicio de cualquier miembro de la comunidad universitaria inmerso en el proceso electoral; c) Suspender actividades académicas, salvo para acudir a las presentaciones o debates de las y los candidatos ante el Consejo Académico respectivo y en el plantel o campus de su adscripción; d) Elaborar, difundir, distribuir o generar propaganda o publicidad documental, audiovisual, electrónica o de cualquier material no autorizado por la Comisión Electoral establecida en la convocatoria y el presente Acuerdo General; e) Usar el parque vehicular, patrimonio de la institución, para transportar personas con fines proselitistas; f) Usar bienes y servicios informáticos patrimonio de la institución, incluyendo cuentas de correo electrónico del servidor institucional y redes sociales, para realizar proselitismo electoral en favor o en contra de alguna o algún candidato; g) Denostar a cualquier candidata o candidato o miembro de la comunidad universitaria, de palabra o de obra, o mediante la utilización de medio impreso o electrónico; h) Ejercer coacción o actos de intimidación para que se vote a favor o en contra de algún candidato; estar en forma permanente o transitoria en los alrededores de las casillas con la finalidad de inducir la votación; dirigir grupos de votantes o realizar cualquier otra actividad que induzca el voto; y i) Realizar actos cuya naturaleza se oponga a la dignidad universitaria y a la integridad académica y que tengan como propósito obtener el voto. Octava. Del proceso de auscultación. La Comisión Electoral garantizará el voto libre, secreto, directo y personal de maestros y alumnos. El proceso de auscultación a la comunidad universitaria se realizará el jueves 20 de mayo de 2021. En el proceso de auscultación sólo se permitirá emitir su voto a quienes se encuentren en el padrón definitivo y presenten una identificación oficial vigente con fotografía, que puede ser credencial de elector del IFE o INE, Pasaporte, Forma Migratoria (FM), Cédula Profesional o Licencia de Conducir o aquellas expedidas por la Universidad Autónoma de Querétaro incluyendo kardex o constancia con fotografía emitida por la Coordinación del Plantel.”. -----*

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Mtra. Cecilia, podemos poner que solo para los estudiantes, es decir Kardex con fotografía emitido por la coordinación del plantel para el caso de los estudiantes, es decir, que no sea el que ellos bajan del portal sino el que emite la coordinación. Vamos a hacer aquí un pequeño paréntesis en el documento de lineamientos generales, nos solicitaban que por Acuerdo de Consejo Académico se pudiera establecer que aquellos planteles que tuvieran un solo turno podría ser el

horario de la casilla de 08:00 horas a 15:00 horas de la tarde, pero tiene que ser Acuerdo de Consejo Académico esto no lo hicimos el lunes pasado porque apenas íbamos a empezar la convocatoria; entonces solicito en este momento al H. Consejo Académico si autoriza la petición de que en planteles que se cuente con un solo turno el horario de casilla de votación sea de 08:00 horas a 15:00 horas y los planteles que tienen estas situaciones son Amazcala, Amealco, Bicentenario, Concá, Colón, Jalpan, Pedro Escobedo y Pinal de Amoles en los planteles que restan el horario de votación sería de 08:00 horas a 20:00 horas, que serían los planteles del Norte, Sur, San Juan del Río y el Bachillerato Semiescolarizado y el Bachillerato Mixto”. -----

Mtro. Marco Antonio Morales Arcaute: “Mtra. Rita se puede decir ahí que el horario para realizar el proceso de votación sería de la siguiente forma para los planteles de un solo turno de tal hora a tal hora y para los demás de 08:00 a 20:00 horas”. -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “No sé si podríamos primero hacer el acuerdo y ahorita vemos cómo se acomoda la petición, entonces la petición es que los planteles que cuenten con un solo turno sea de 08:00 a 15:00 horas y aquellos planteles que tengan dos turnos de 08:00 a 20:00 horas, hay alguna pregunta a esta petición que se solicita, si no hay ninguna pregunta, voy a solicitar que la votación sea de forma nominal y de ser posible les pido que activen su cámara ¿Mtra. Viviana Briones Lara?” -----

Mtra. Viviana Briones Lara: “De acuerdo” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “¿Mtra. Cecilia Cabello Méndez?” -----

Mtra. Cecilia Cabello Méndez: “De acuerdo” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “¿Mtra. Karina Paola García Mejía?” -----

Mtra. Karina Paola García Mejía: “De acuerdo” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “¿Mtra. María De Los Ángeles Patricia Bárcenas Flores?” -----

Mtra. María De Los Ángeles Patricia Bárcenas Flores: “De acuerdo” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “¿Mtro. Marco Antonio Morales Arcaute?” -----

Mtro. Marco Antonio Morales Arcaute: “De acuerdo” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “¿Mtro. José Luis Perea Pacheco?” -----

Mtro. José Luis Perea Pacheco: “De acuerdo” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Consejeros académicos alumnos ¿C. Dalia Rodríguez Vázquez?” -----

C. Dalia Rodríguez Vázquez: “De acuerdo” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “¿C. Grecia Uribe Mendoza?” -----

C. Grecia Uribe Mendoza: “De acuerdo” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “¿C. Luis Ángel Estudillo De Anda?” -----

C. Luis Ángel Estudillo De Anda: “De acuerdo” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “¿C. Luis Alberto Frayle Becerra?” -----

C. Luis Alberto Frayle Becerra: No responde. -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “¿C. Iyari Kitzé Moreno Reyes?” -----

C. Iyari Kitzé Moreno Reyes: “De acuerdo” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “¿C. Javier Exael Peña Valencia, Consejero Académico Alumno?” -----

C. Javier Exael Peña Valencia: “De acuerdo”. -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Les informo que la petición de que este horario de votación quede establecido queda aprobado con seis consejeros maestros a favor y cinco consejeros alumnos a favor y un consejero no respondió, gracias. Continuamos Mtra. Cecilia”.

Mtra. Cecilia Cabello Méndez: *“Los alumnos votantes del Bachillerato Semiescolarizado y Mixto deberán hacerlo según el padrón electoral en el plantel donde aparezcan inscritos en el horario ya establecido. El proceso de auscultación deberá ser llevado a cabo según lo establecido en el Acuerdo General para la elección de Directoras y Directores de la Escuela de Bachilleres y de las Facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro para el periodo 2021- 2024.Novena. Del cómputo de votos. Cerrada la auscultación, al interior de cada casilla los escrutadores realizarán la apertura de las urnas para el conteo de los votos correspondientes. En el cómputo deberá garantizarse de manera especial la transparencia y certeza del voto. La o el Secretario de la casilla levantará el acta de conteo del resultado final respectivo, firmando tanto la o el Presidente, el propio Secretario y los escrutadores, así como las o los representantes de las y los candidatos que así quieran hacerlo. Tanto en las actas de inicio y cierre de la jornada electoral, las y los representantes de casilla podrán asentar cualquier incidencia en el formato preestablecido por la Comisión Electoral. De estas actas de inmediato recibirá una fotocopia cada uno de los presentes, debidamente acreditados, aun cuando no deseen firmarla. Una vez hechos los cálculos y levantada el acta correspondiente, se publicará una cédula informativa en lugar visible a la comunidad de la Escuela de Bachilleres o Facultad, en la que se consignen los resultados de la auscultación. Realizado lo anterior se clausurará la casilla. El acta de cierre será firmada por las y los funcionarios de la casilla, las y los representantes de las y los candidatos que quieran hacerlo.”.*

Mtro. José Luis Perea Pacheco: “Después de casilla lleva una coma”.

Mtra. Cecilia Cabello Méndez: “Ok, “La o el Secretario de casilla asentará constancia de la hora en que se hace el cierre de casilla. El presidente de la Casilla entregará físicamente el acta de cierre y los paquetes electorales, así como la(s) urna(s) sellada(s) que contenga(n) los votos en la Sala de Consejo de la Escuela de Bachilleres”.

Mtra. Karina Paola García Mejía: “Perdón en ese párrafo no queda claro a qué se están refiriendo en donde dice la o el secretario de casillas asentará constancia de la hora en que se hace, se refieren la hora en la que se hace el cierre, entonces hay que unir el párrafo o volver a poner la o el secretario de casilla

deberá asentar la hora en la que se hace el cierre de casilla, está bien si lo quieren dejar así está bien. y luego después de sellada también iría entonces entre paréntesis la “s”, también ahí tendrá que poner una “n” entre paréntesis y ya”.-----

Mtra. Cecilia Cabello Méndez: “Ok, continuamos, “*La Comisión Electoral hará el cómputo final considerando los resultados entregados de la(s) casilla(s) y urna(s) de cada uno de los Planteles que conforman la Escuela de Bachilleres. Además, publicará los resultados en un lugar visible y a través de los medios oficiales. En caso de existir alguna controversia sobre el proceso o los resultados electorales, dentro de las 24 horas siguientes al día en que tenga conocimiento de la misma, la o el candidato o su representante podrá promover impugnación en el que exponga sus planteamientos y ofrezca las pruebas pertinentes, que en todo caso deberán ser documentales o audiovisuales. La Comisión Electoral resolverá dentro de las 24 horas siguientes. En su caso, y contra la resolución respectiva o la ausencia de ésta, igualmente dentro del plazo de 24 horas siguientes, contadas a partir de la resolución o, en su caso de la hora en que debió resolverse y no se resolvió, podrá promoverse impugnación ante Consejo Universitario a través de la Comisión Especial, la que resolverá dentro del plazo de 48 horas, a partir de la recepción de la misma. El lunes 24 de mayo de 2021 a las 10:00 horas, en sesión extraordinaria de Consejo Académico habrá de rendir su informe final la Comisión Electoral y se realizará la votación para la integración de la terna que deberá enviarse al Consejo Universitario, en cumplimiento a la fracción II del artículo 32 de la Ley Orgánica y 257 del Estatuto Orgánico. Décima. Designación de directoras y directores. De conformidad con el artículo 258 del Estatuto, en sesión extraordinaria convocada expreso para el 27 de mayo, el Consejo Universitario designará a las Directoras o Directores de la Escuela de Bachilleres y de las Facultades, tomando en consideración el proceso electoral realizado al interior de las mismas. Atentamente. Comisión Electoral de la Escuela De Bachilleres. Maestra Cecilia Cabello Méndez, Presidenta de la Comisión Electoral; Maestra Rita Ochoa Cruz, Secretaria del H. Consejo Académico y de la Comisión Electoral; Maestra Viviana Briones Lara, Consejera Académica; Maestro José Luis Perea Pacheco, Consejero Académico; Maestro Marco Antonio Morales Arcaute, Consejero Académico; C. Luis Ángel Estudillo de Anda, Consejero Alumno; C. Iyari Kitzé Moreno Reyes, Consejero Alumno y C. Javier Exael Peña Valencia, Consejero Alumno.” Y hasta aquí termina, no sé si alguien tiene algo que agregar”.-----*

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Mtra. Cecilia podemos quitar el sombreado que está en amarillo”-----

Mtra. Karina Paola García Mejía: “Mtra. Cecilia, de ser posible podríamos regresar al principio de la convocatoria es que creo que se me pasó algo”.-----

Mtra. Cecilia Cabello Méndez: “Ok, regresamos y me dice Mtra. Karina”.-----

Mtra. Karina Paola García Mejía: “Creo que es la primera página o segunda revisada más rápido es la página 1 o 2 gracias”.-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Por ahí faltaba también un paréntesis y un espacio arriba en donde vienen cada uno de los artículos”.-----

Mtra. Karina Paola García Mejía: “Es en la página 2 aquí artículo lleva el acento en la “i” creo que era eso”.-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Creo que también en algunos pusimos solamente candidato y en otros mencionábamos las y los candidatos”.-----

Mtra. Cecilia Cabello Méndez: “Ok, hacemos la modificación; Alguna otra observación un comentario”. -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Para hacer lo de las y los candidatos ponemos en buscar “Candidatos” y ahí nos aparece si esta correcto”. -----

Se procede a hacer esta revisión de poner las y los candidatos en la convocatoria -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Para responder las preguntas si son 3 o más candidatos está perfecto, pero si solo es una o un candidato los 30 minutos de respuestas dura más que su presentación”. -----

Mtra. Karina Paola García Mejía: “Ahí se le puede poner que tendrán hasta 30 minutos para responder preguntas”. -----

Mtro. José Luis Perea Pacheco: “Ahí tengo una duda porque viene alumnos y estudiantes y yo sé que no todos los alumnos son estudiantes, pero se hablaría de eso en la parte importante de la comunidad ahí dejaría solo estudiantes, o dejar una u otra”. -----

Mtra. Lucia Valencia García: “En el Estatuto Orgánico y la Ley Orgánica se refieren a ellos como alumnos”.-----

Mtro. Marco Antonio Morales Arcaute: “Entonces dejar sólo alumnos”. -----

Mtra. María De Los Ángeles Patricia Bárcenas Flores: “A mí me queda también duda donde dice que podemos presentar como comprobante de que estamos o somos participantes del padrón electoral a mí me pasó que la anterior vez que olvide mí INE me hicieron un tipo Kardex o constancia no sé si también ahí se podría que para también para los alumnos y para los maestros”.-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Como una constancia con fotografía me parece bien eso; entonces lo que le podemos quitar eso este incluyendo Kardex con fotografía o constancia con fotografía emitido por la coordinación del plantel y ya es para maestros y alumnos”.-----

Mtro. Marco Antonio Morales Arcaute: “Creo que quedó bien”. -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “No sé por ahí algunos dobles espacios que se hayan pasado, si quieren solo de los dobles espacios si me lo autorizan lo puedo hacer antes de enviar y solo sería modificar esta parte de los dobles espacios, no sé si haya otra sugerencia, comentario o revisión que se tenga que hacer. Si no hay otra modificación. Entonces leída la convocatoria analizada y modificada en donde fue necesario les pregunto si hay algo más que hacer, en virtud de que no existe alguna corrección, observación y comentario y conforme al artículo 60 el Estatuto Orgánico les pido manifiesten el sentido de su voto hacia la aprobación y para la publicación de esta convocatoria y haremos la votación de forma nominal, por favor consejeros les suplico que activen su cámara por parte de los consejeros maestros ¿Mtra. Viviana Briones Lara?”-----

Mtra. Viviana Briones Lara: “Aprobada” -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “¿Mtra. Cecilia Cabello Méndez?” -----

Mtra. Cecilia Cabello Méndez: “Aprobada”-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “¿Mtra. Karina Paola García Mejía?”-----

Mtra. Karina Paola García Mejía: “Aprobada”-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “¿Mtra. María De Los Ángeles Patricia Bárcenas Flores?”-----

Mtra. María De Los Ángeles Patricia Bárcenas Flores: “Aprobada”-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “¿Mtro. Marco Antonio Morales Arcaute?”-----

Mtro. Marco Antonio Morales Arcaute: “Aprobada”-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “¿Mtro. José Luis Perea Pacheco?”-----

Mtro. José Luis Perea Pacheco: “Aprobada”-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Consejeros académicos alumnos ¿C. Dalia Rodríguez Vázquez?”-----

C. Dalia Rodríguez Vázquez: “Aprobada”-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “¿C. Grecia Uribe Mendoza?”-----

C. Grecia Uribe Mendoza: No responde.-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “¿C. Luis Ángel Estudillo De Anda?”-----

C. Luis Ángel Estudillo De Anda: “Aprobada”-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “¿C. Luis Alberto Frayle Becerra?”-----

C. Luis Alberto Frayle Becerra: “Aprobada”.-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “¿C. Iyari Kitzé Moreno Reyes?”-----

C. Iyari Kitzé Moreno Reyes: “Aprobada”-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “¿C. Javier Exael Peña Valencia, Consejero Académico Alumno?”-----

C. Javier Exael Peña Valencia: “Aprobada”.-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Les informo que se tienen 6 consejeros maestros y 5 consejero alumnos aprobaron la convocatoria para Elección de Director periodo de 2021 de 2024. Por lo que esta convocatoria ha sido aprobada. Lo que sigue es enviarla hoy mismo, la tenemos que enviar al correo de la Secretaria Académica de la Universidad para que ellos la publiquen, pero antes de hacerlo, quien podría firmar la alcance es de forma electrónica para enviárselas. Les parece que se envíe así y posteriormente el viernes 7 de mayo la firma toda la comisión. Habiendo desahogado este único punto agradecemos la presencia de los consejeros académicos también agradecemos la presencia de la

comisión. La consejera Grecia nos comenta que se le fue el internet podemos tomarle, aunque ya fue votado, podemos preguntarle si está de acuerdo con la convocatoria para que se vaya aprobada por los 12 consejeros, ¿C. Grecia Uribe Mendoza aprueba la convocatoria aquí trabajada el día de hoy?”-----

C. Grecia Uribe Mendoza: “Aprobada”. -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Les informo que tenemos 12 consejeros que votaron a favor de la aprobación de esta convocatoria. Agradecemos la presencia de todos ustedes en verdad un agradecimiento muy especial a los miembros de la Comisión Electoral que el día de ayer estuvimos trabajando desde las 9 de la mañana hasta 12: 45 y después a las 13:00 horas nos citaron a una reunión a Secretaría Académica de la UAQ y hoy otra vez. Muchísimas gracias por el trabajo que se está haciendo que estamos comenzando y este también agradecemos a todos los coordinadores que nos acompañaron en este Consejo Extraordinario pues vamos a darle con lo que viene. Muchísimas gracias que tengan excelente tarde”. -----

No habiendo más asuntos que tratar, la M. en C. Rita Ochoa Cruz, Secretaria del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, da por terminada esta Sesión Ordinaria, siendo las diez horas y veintiséis minutos del día 5 de mayo del dos mil veintiuno.

MTRA. CECILIA CABELLO MÉNDEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
ELECTORAL Y CONSEJERA ACADÉMICA

M. EN C. RITA OCHOA CRUZ
SECRETARIA DEL H. CONSEJO
ACADÉMICO